

21/12/2016

Dictan condenas contra imputado por abuso sexual y violación de una menor

La **Fiscalía Centro Norte** obtuvo condena en contra de un imputado que fue declarado culpable de los delitos de abuso sexual reiterado y violación cometidos en contra de una menor que era hija de su pareja.

En este juicio y con la prueba reunida por las **fiscales Tatiana Meneses y Paola Trisotti**, se pudo acreditar que los delitos fueron cometidos entre los años 2009 y 2012, cuando el acusado Iván Pardo Ruz (de 57 años), aprovechando que la madre de la

víctima trabajaba, en el interior de la casa que compartían y en distintas ocasiones, agredió con conductas sexuales a la víctima que al momento de los hechos tenía la edad de 9 años.

El acusado **fue sentenciado a dos penas de cinco años y un día de presidio** en calidad de autor de los ilícitos de violación y abuso sexual reiterado.

Como parte de las penas accesorias especiales, el tribunal oral impuso al imputado la de quedar sujeto a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de las penas principales.

